COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE POPAYÁN

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024969029668513**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPO -2.78

Popayán, Cauca, 01 de noviembre de 2024

INTERVIENEN: **TC. SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO**
Director Central Administrativa y Contable CENACPOP
ORDENADOR DEL GASTO

FABIO GARZON DAZA,
cedula de ciudadanía No. 19.336.660 de Bogotá D.C
CONTRATISTA

MY. LUIS ENRIQUE LATORRE TOLOZA
Ejecutivo y Segundo comandante BADRA11
Supervisor de la CONTRATO DE OBRA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024
SUPERVISOR

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN PROCESO DE **CONTRATO DE OBRA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024,** CUYO OBJETO ES: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN PARA LA VIGENCIA 2024".** entre la CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL POPAYÁN – EJÉRCITO NACIONAL y el señor **FABIO GARZON DAZA,** cedula de ciudadanía No. 19.336.660 de Bogotá D.C.

Efecto se procedió de la siguiente manera:

El suscrito Teniente Coronel **SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO,** mayor de edad, vecino de Popayán Cauca, Cédula de Ciudadanía No. 80.022.703, en su calidad de ORDENADOR DEL GASTO Y COMPETENTE CONTRACTUAL DE LA CENAC regional Popayán, designado por el Comando del Ejército para ejercer el cargo mediante documento número 008596 del nueve (09) de diciembre de 2022, posesionado en el mismo conforme a Acta N°. 007 de fecha 20 del mes de enero de 2023, a la cual se otorgan las facultades delegadas por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL en materia contractual mediante la resolución de delegación 4223 del 23 de junio de 2022. actuando en representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC REGIONAL POPAYÁN, CON NIT 900.156.335-7,

Avenida Los Cuarteles No 80-00 –
Popayán. -Cauca.
Badra11@buzonejercito.mil.co

quien adelante se denominará el **CONTRATANTE**, el señor **FABIO GARZON DAZA,** cedula de ciudadanía No. 19.336.660 de Bogotá D.C, para los efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES:

VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($158.361.354,00) IVA INCLUIDO CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-005-004 "SERVICIOS DE CONSTRUCCION" RECURSO 10 CSF POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($153.080.509,00) Y RECURSO 16 SSF POR VALOR DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.280.845,00) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 4424 DEL 13 DE FEBRERO DE 2024, SUSCRITO POR LA JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CENAC REGIONAL POPAYÁN así:

CUADRO DISTRIBUCION PRESUPUESTO

TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUB ORD	FUENTE	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	02	005	004	NACIÓN	10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 153,080,509.00
A	02	02	02	005	004	NACIÓN	16	SSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 5,280,845.00
TOTAL PRESUPUESTO SIGNADO										**$ 158,361,354.00**

DISTRIBUSION POR UNIDADES

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	ESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO
A-02-02-02-005-004	16 SSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	DIV3	$ 5,280,845.00
TOTAL				$ 5,280,845.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO
A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	DIV3	$ 22,568,867.00
			FUDRA4	$ 20,873,254.00

			DIM20	$ 18,512,027.00
			BMMA3	$ 12,429,989.00
			BR29	$ 14,480,956.00
			BASPC29	$ 14,106,019.00
			BILOP7	$ 19,994,076.00
			BAMEH4	$ 11,600,863.00
			BIFRA56	$ 18,514,456.00
TOTAL				**$ 153,080,509.00**
TOTAL VIGENCIA 2024				**$158.361.354,00**

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL POPAYÁN se obliga para con el CONTRATISTA a PAGAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO en la **CUENTA DE AHORROS No. 97150010230 DE BANCO GNB SUDAMERIS** de la siguiente manera:

Mediante **PAGOS PARCIALES** dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación, de acuerdo a recepción de los bienes (relacionados en los planes de inversión de las unidades centralizadas), previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción parcial o total del servicio a satisfacción por el supervisor del contrato. (Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista).
2. Informe del interventor en el que autorice realizar el pago correspondiente.
3. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
4. Presentación del informe del supervisor del contrato.
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC REGIONAL POPAYÁN, delcumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
7. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberáncumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.
8. El pago se realizará una vez se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:
La fecha de suscripción del CONTRATO DE OBRA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, es el día veintitrés (23) del mes de abril de 2024.

FECHA DE INICIACION:

La fecha de iniciación del CONTRATO DE OBRA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, es el día veinticinco (25) del mes de abril de 2024.

FECHA DE TERMINACION:

El término de la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, es el treinta y uno (31) del mes de octubre de 2024.

SUPERVISOR: **MY. LUIS ENRIQUE LATORRE TOLOZA**
Ejecutivo y Segundo comandante BADRA11

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por la Central Administrativa y Contable Cenac - Popayán, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2023, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	**4424**	13/02/2024	$ 194.499.964,00
REDUCION CDP	**4424**	13/02/2024	$ -36.138.610,00
TOTAL DEL CDP			**$ 158.361.354,00**
DOCUMENTO	**No.**	**FECHA**	**VALOR**
CRP	**82024**	23/04/2024	$ 158.361.354,00
TOTAL DEL CRP			**$ 158.361.354,00**

I. **GARANTÍA ÚNICA (CUANDO APLIQUE).**

Por encontrase la garantía única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.21.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.16 del decreto 1082 de 2015, fue aprobada la póliza No. 61-44-101053998, expedido con fecha 23 de abril de 2024, por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. con acta de aprobación de póliza No. 2024187010137203 de fecha 25 de abril de 2024; la cual cubre los siguientes riesgos de:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/04/2024 hasta 30/04/2025	$ 31.672.270,80
PAGO DE SLARIOS PRESTACIONES	23/04/2024 hasta 31/10/2027	$ 7.918.067,70

SLABORALES		
CALIDAD DEL SERVICIO	23/04/2024 hasta 30/04/2025	$ 47.508.406,20
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	1 año, o meses y 7 días	$ 47.508.406,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 años, o meses y o días	$ 31.672.270,80

II. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Mediante las actas que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entrego los bienes y presto el servicio dentro de los plazos establecidos al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, los bienes y/o servicios dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, así:

No.	ACTA RECIBO	FECHA	ENTRADA AL ALMACÉN	VALOR
01	*ACTA No. 007178696*	*20 de junio de 2024*	*5003389363-2024* *5003389434-2024* *5003389435-2024* *5003389436-2024* *5003389437-2024* *5003389438-2024* *5003389439-2024* *5003389440-2024* *5003389441-2024* *5003389442-2024*	*$ 81.271.163,00*
02	*ACTA No. 007178726*	*20 de junio de 2024*	*5003389554-2024* *5003389443-2024*	*$ 5.280.845,00*
03	*ACTA No. 00999360*	*26 de agosto de 2024*	*5003439636-2024* *5003439638-2024* *5003439659-2024* *5003439660-2024* *5003439642-2024* *5003439657-2024* *5003439539-2024* *5003439540-2024*	*$ 71.809.346,00*

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	COMPROBANTE DE EGRESO No. 1500001815 de fecha 08/07/2024. Obligación No. 125824 de fecha 03/07/2024	$ 81.271.163,00
PAGO No.2:	COMPROBANTE DE EGRESO No. 1500001782 de fecha 08/07/2024. Obligación No. 125924 de fecha 03/07/2024	$ 5.280.845,00
PAGO No.3:	COMPROBANTE DE EGRESO No. 1500002663 de fecha 05/09/2024. Obligación No. 183024 de fecha 03/09/2024	$ 71.809.346,00
TOTAL		**$ 158.361.354,00**

BALANCE

Valor Inicial Contrato Vigencia 2023	**$ 158.361.354,00**	
Valor Total Cancelado		$ 158.361.354,00
Valor Total a Cancelar		00
Valor a reducido	*$ 00*	
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 158.361.354,00**	**$ 158.361.354,00**

IV. INFORME DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS (RELACIONANDO EL INFORME FINAL Y LA CONCLUSIÓN

N.º	INFORME SUPERVISION	FECHA
01	Informe de supervisión No.001	30 de mayo de 2024
02	Informe de supervisión No.002	20 de junio de 2024
03	Informe de supervisión No.003	20 de junio de 2024
04	Informe de supervisión No.004	26 de agosto 2024
05	Informe de supervisión No.005	30 de octubre de 2024

V. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES.

Según lo previsto en el **CONTRATO DE OBRA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024,** CUYO OBJETO ES: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN PARA LA VIGENCIA 2024"**, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente. Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE OBRA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024,** CUYO OBJETO ES: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN PARA LA VIGENCIA 2024".** entre la CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL POPAYÁN – EJÉRCITO NACIONAL y el señor **FABIO GARZON DAZA,** cedula de ciudadanía No. 19.336.660 de Bogotá D.C.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del **CONTRATO DE OBRA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024,** CUYO OBJETO ES: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN PARA LA VIGENCIA 2024".** Quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024,** CUYO OBJETO ES: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN PARA LA VIGENCIA 2024"**. se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

 OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN:

 El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, procede a liquidar el **CONTRATO DE OBRA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024,** CUYO OBJETO ES: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN PARA LA VIGENCIA 2024".**

VI. **PERSONAL QUE CUMPLIÓ CON LAS FUNCIONES PARA EL DESARROLLO PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACION Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del presente contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico y económico y la parte designada para el contratista los siguientes: Resolución **2024187003397103** de fecha 14 de febrero de 2024.

Comité estructurador	Técnico	**SV. ORTIZ AROCA LEONARDO** o quien haga sus veces
	Jurídico	**ASJ. PAULA ISABELMALVAREZ** o quien haga sus veces
	Económico	**ASE. OSCAR FERNANDO RAMIREZ** o quien haga sus veces
Comité evaluador	Técnico	**ST. MARTINZ NIÑO JAHAIRA** o quien haga sus veces
	Jurídico	**ASJ. CARLOS ANDRES BASTIDAS** o quien haga sus veces
	Económico	**ASE. DIANA MARCELA ARCO** o quien haga sus veces
Supervisor	**MY. LUIS ENRIQUE LATORRE TOLOZA** Ejecutivo y Segundo comandante BADRA11	
Representante legal firma	**FABIO GARZON DAZA,** cedula de ciudadanía No. 19.336.660 de Bogotá D.C.	

VII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL POPAYAN". Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo al **CONTRATO DE OBRA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024,** CUYO OBJETO ES: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN PARA LA VIGENCIA 2024".**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE OBRA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024,** CUYO OBJETO ES: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN PARA LA VIGENCIA 2024"**. entre la CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL POPAYÁN – EJÉRCITO NACIONAL y el señor **FABIO GARZON DAZA,** cedula de ciudadanía No. 19.336.660 de Bogotá D.C.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 028-SAMC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024,** CUYO OBJETO ES: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN PARA LA VIGENCIA 2024".** Reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia se firma en Popayán Cauca, a los 01 día del mes noviembre del 2024.

POR EL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–EJÉRCITO NACIONAL-** CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN.

POR EL CONTRATANTE,

Teniente Coronel **SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO,**
Director Central Administrativa y Contable "CENAC regional POPAYAN"

POR EL CONTRATISTA,

FABIO GARZON DAZA,
cedula de ciudadanía No. 19.336.660 de Bogotá D.C

SUPERVISOR DEL CONTRATO

MY. LUIS ENRIQUE LATORRE TOLOZA
Ejecutivo y Segundo comandante BADRA11
Supervisor de la CONTRATO DE OBRA No. 028-SAMC
CENAC REGIONAL POPAYÁN 2024

Elaboró MY. Luis Latorre
Ejecutivo y Segundo comandante BADRA11

Revisó. SS. Edwar García
Suboficial Liquidaciones CENACPOP

VoBo. ABG. Paula Alvarez Estrada
Asesora Jurídica CENACPOP

VoBo CT. Erkin Murillo
Jefe de Contratación CENACPOP